

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 15 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
74687477Z	COVID0706/20	Intento infructuoso de notificación
74741318N	COVID0796/20	Intento infructuoso de notificación
77946868Y	COVID2262/20	Intento infructuoso de notificación
76591549P	COVID2985/20	Intento infructuoso de notificación
74649183S	COVID3433/20	Intento infructuoso de notificación
74649183S	COVID3457/20	Intento infructuoso de notificación
44264208H	COVID3603/20	Intento infructuoso de notificación
Y2647683Y	COVID3630/20	Intento infructuoso de notificación
75141281M	COVID4096/20	Intento infructuoso de notificación
X1464917R	COVID4406/20	Intento infructuoso de notificación
75927260M	COVID4472/20	Intento infructuoso de notificación
76668431R	COVID4501/20	Intento infructuoso de notificación
48331761K	COVID4866/20	Intento infructuoso de notificación
38838300V	COVID5427/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 15 de diciembre de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»